

001811

Conferencia - Pet. Fdo. Lemiz -
04.09.68

3. Septiembre. 1968.

- 1) No he sido nunca un verdadero hombre de negocios.
- 2) La finalidad de cualquier sistema económico es promover el desarrollo económico para alcanzar el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes.
- 3) Para ello es no sólo útil sino indispensable la intervención del Estado en materia económica para acelerar el desarrollo y procurar una más equitativa distribución de la renta.
- 4) Hasta donde debe llegar esa acción para no tornarse nociva a la finalidad buscada y como ejercerla constituye la clave del problema.
- 5) Para ello deben formularse planes y fijarse prioridades y correlaciones entre la acción del Estado y los particulares. Todo debe ceñirse a normas y orientaciones precisas que no se hagan fuego unas con otras.
- 6) Función importante de la acción estatal es también corregir los abusos posibles dentro de la empresa privada.
- 7) Siempre ha existido la intervención. Ejemplos. Lo nuevo son las facultades discriminatorias otorgadas a la autoridad, las cuales permiten graves errores, abusos y corrupción. Se hace necesario proceder con extremo cuidado y limitarlas al máximo.



UNIVERSIDAD
Finis Terrae

CENTRO DE
INVESTIGACIÓN Y
DOCUMENTACIÓN

- 8) Revolución 1920 cristalizó en años 24 y 25 con leyes del trabajo. Pleno efecto sólo a partir de 1939.
- 9) Código del Trabajo (bases) ojo.
- 10) Año 1929 crisis económica introdujo modificaciones sustanciales en el comercio mundial sobre todo a países débiles. Control cambio e importaciones.
- 11) Eso obligaba a modificar el Código del Trabajo radicalmente al cobrar pleno vigor sus disposiciones en 1939.
- 12) No se hizo. Por el contrario se impulsaron alzas remuneraciones por ley y administrativamente.
- 13) Aceleración proceso inflacionista.
- 14) Drástico control precios para contrarrestarlo dejando libre proceso ajustes jornales.
- 15) Consecuencias. Disminución utilidades y luego capitalización empresas públicas y privadas factor básico del desarrollo.
- 16) Graves errores. Caso Viña y Copec, *han representado un mal crédito en* repercusión/el crédito. Capitales explotación exigen también más crédito.

Organización Central del Trabajo Financiera



- 17) Distorsión costos y precios en relación con mercado mundial. Situación gravísima que parece ~~mejorarse~~ *improvarse*
- 18) Caos económico.
- 19) Régimen previsional.
- 20) Consecuencias del régimen que ha prevalecido treinta años.
- a) disminución alarmante de la capitalización *sector privado*
 - b) inflación desenfrenada en circunstancias que Frente Popular quería eliminarla!
 - c) mejoramiento evidente de las rentas y standard de vida de empleados y grandes sectores obreros sobre todo de los mejor organizados;
 - d) la inflación no les permite apreciarlos y la angustia que crea al que vive de una renta fija se traduce en agitación y malestar;
 - e) aumento irritante de las desigualdades entre los sectores laborales y empresariales.
- 21) Causas:



- a) la absoluta ignorancia sobre los fenómenos económicos de la inmensa mayoría de los políticos y de los que intervienen en la cosa pública. Desconocen la interdependencia absoluta de los elementos que intervienen en la producción.
- b) falta de realismo por desconocimiento por parte del mayor número de los economistas de los aspectos prácticos de los problemas de producción y de las dificultades que entraña la acción de producir. El gran desconocimiento de la importancia de los factores psicológicos de la idiosincracia empresarial.
- c) incompatibilidad del régimen institucional ^{mejor de} para mantener cualquier programa económico del Gobierno por la tendencia demagógica de los parlamentarios de halagar a sus electores acogiendo las más contradictorias aspiraciones de diversos sectores.

22)

Corrección drástica de los factores que provocan los problemas que señalo ^{comenzando por} y la destrucción de mitos que han creado las prácticas demagógicas.

